

CONVOCATORIA EQUIPO OLÍMPICO NATACION ABSOLUTO

Actividad: XXXIII JUEGOS OLÍMPICOS TOKYO 2020 (21-005)
Lugar: Tokyo (JPN)
Instalación: Tokyo Aquatics Centre, p50m
Fechas competición: 24 de julio al 01 de agosto de 2021

DEPORTISTAS											
APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	S-24 julio	D-25 julio	L-26 julio	M-27 julio	X-28 julio	J-29 julio	V-30 julio	
EQUIPO FEMENINO											
BELMONTE GARCÍA	Mireia	90	UCAM FUENSANTA	400Ei		1500L			800L		
GARCÍA URZAINQUI	Marina	94	CN SABADELL					200B			
MUÑOZ DEL CAMPO	Lidón	95	CN SANT ANDREU					100L			50L
PÉREZ BLANCO	Jimena	97	CD GREDOS SAN DIEGO			1500L			800L		
VALL MONTERO	Jéssica	88	CN SANT ANDREU		100B			200B			
ZAMORANO SANZ	África	98	CN SANT ANDREU			200Ei			200E		
ESPAÑA											4x100Ei
EQUIPO MASCULINO											
GARCÍA SAIZ	Nicolás	02	CD GREDOS SAN DIEGO					200E			
GONZÁLEZ DE OLIVEIRA	Hugo	99	REAL CANOE NC		100E			200Ei			
PONS RAMÓN	Joan L.	96	CN SANT ANDREU	400Ei							
EQUIPO OFICIALES											
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB - CENTRO - FED.		COMETIDO							
KELLY	Sean	RFEN		DNR /Jefe de Equipo							
JOU VENTOLA	Jordi	CN SANT ANDREU		Entrenador							
GONZÁLEZ ALÁEZ	Jose I.	REAL CANOE NC		Entrenador							
DAGUERRE GALINDO	Jose	RFEN		Médico							
SOLANA TRAMUNT	Mónica	RFEN		Fisioterapeuta							
ARELLANO COLOMINA	Raúl	RFEN		Responsable Análisis Rendimiento							

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2020/2021.

CONTACTOS

Departamento Internacional.....internacional@rfen.es 91 557 20 12 / 91 557 20 20 / 91 557 21 29

MATERIAL PARA LA COMPETICIÓN

Todos/as los/as seleccionados/as, deberán ir provistos de la equipación completa entregada por el COE y el material específico entregado por la RFEN para la competición.

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FF.AA POR APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº12 de las normas económicas 2020-2021 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web <https://cdn.leverade.com/files/U6HDbG7Ok9.pdf>

Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el **plazo de diez días** a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

COVID-19

En caso de que el/la convocado/a muestre algún síntoma compatible con el Covid-19, la RFEN se reserva el derecho de pedirle que abandone la competición/concentración, lo que tendrá obligación de hacer.

La RFEN pondrá a su disposición los medios para la vuelta a su lugar de residencia, salvo que se trate de un deportista menor de edad que esté concentrado/compitiendo en la provincia de su residencia, en cuyo caso sus padres o tutores tendrán la obligación de venir a recogerle en el plazo de 24 horas desde que la RFEN les informe de la sospecha de contagio.

ALOJAMIENTO

VILLA OLÍMPICA
Plaza5 Chome Harumi
Chuo City, Tokyo 104-0053
Japón